

mes del Consejo sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración y sobre la ejecución del Plan de Retribuciones, mediante la entrega de opciones sobre acciones para los Consejeros Ejecutivos y los Directivos de la sociedad, de 2004.

Formularios y condiciones para el ejercicio de los derechos de información, delegación y voto a distancia.

Asimismo los accionistas podrán consultar los siguientes documentos en el domicilio social de la compañía (Gran Vía, 32 de Madrid), y en la página web de la Sociedad (www.prisa.es):

Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2007.

Informe Anual elaborado por el Comité de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2007.

Informe Anual sobre cumplimiento de las reglas internas de la compañía, elaborado por el Comité de Gobierno Corporativo, Nombres y Retribuciones, correspondiente al ejercicio 2007.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento de la Junta General, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones, o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Las peticiones de información se ajustarán a las reglas establecidas en el artículo 6 del Reglamento de la Junta General. El solicitante deberá acreditar su identidad, en el caso de solicitud de información por escrito, mediante fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, si se tratara de personas jurídicas, documento de acreditación suficiente de su representación. Adicionalmente, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista o proporcionar los datos suficientes (número de acciones, entidad depositaria, etc.), para que puedan ser verificados por la Sociedad.

El derecho de información mediante medios electrónicos de comunicación a distancia, se ejercerá a través de la página web de la Sociedad, a partir del día 19 de febrero de 2008, y el documento electrónico que remita el accionista deberá de incorporar una firma electrónica reconocida o avanzada de cualquiera de los prestadores de servicios de certificación referidos en el apartado anterior sobre voto a distancia.

Presencia de notario:

El Consejo de Administración ha acordado la presencia de Notario en la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 del Reglamento de la Junta General, para que levante acta de dicha Junta.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Satrustegui Gil-Delgado.—6.700.

PROSEVILLA, S. A.

Anuncio de transformación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 13 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad de los socios asistentes (84,675 por 100), la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse a partir de la aprobación del acuerdo «Prosevilla, Sociedad Limitada», y en consecuencia, modificando sus Estatutos sociales.

Sevilla, 6 de febrero de 2008.—Administrador único, Manuel Sánchez-Moliní Montes.—6.255. 1.ª 11-2-2008

PUNTO INMOBILIARIO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle Infanta María Teresa, número 17, en primera convocatoria, el día 14 de marzo de 2008, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 15 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de manera inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—El Presidente, Ángel Ernesto Camino Gómez.—5.804.

RANU INVERSIONES 2007, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

VIAJES NOBEL, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión simplificada por absorción

El socio único de «Ranu Inversiones 2007, S.L., Unipersonal» (sociedad absorbente) y el socio único de «Viajes Nobel, S.A., Unipersonal» (sociedad absorbida), han aprobado el día 25 de enero de 2008 la fusión simplificada, de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante absorción de «Viajes Nobel, S.A. Unipersonal», por «Ranu Inversiones 2007, S.L., Unipersonal», socio único y titular del 100% de las acciones en que se divide el capital social de la anterior, con la disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de «Ranu Inversiones 2007, S.L., Unipersonal». Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las dos entidades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 24 de enero de 2008, a los Balances a 30 de septiembre de 2007, aprobados por los socios como Balances de fusión y al artículo 83.1, letra c), de la Ley 43/1995, a cuyo régimen especial de tributación queda acogida la operación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, la Junta general de la sociedad absorbente «Ranu Inversiones 2007, S.L., Unipersonal», ha acordado, en esa misma sesión, el cambio en la denominación social, adoptando la denominación de la sociedad absorbida y, por tanto, pasando a denominarse «Viajes Nobel, S.L., Unipersonal», en virtud de la sucesión en la denominación establecida en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de enero de 2008.—José María Ibáñez Cuenca, Administrador solidario de la sociedad absorbente.—5.556. 1.ª 11-2-2008

RECICLATGE DE RESIDUS LA MARINA ALTA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía para celebrar Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 12 de marzo de 2008, a las 12:30 horas, en el Ayuntamiento de Dénia, sito en la plaza de la Constitución, s/n, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 13 de marzo, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Dénia, 25 de enero de 2008.—La Presidenta, Francisca Viciano Guillem.—5.745.

SAFA GALÉNICA, S. A.

En cumplimiento de lo legalmente establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, a solicitud, en tiempo y forma, de un accionista que representa más del cinco por ciento del capital social de la sociedad «Safa Galénica, Sociedad Anónima», se publica un complemento de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrarse el próximo 28 de febrero de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social de la sociedad, incluyendo como nuevo punto del orden del día la «Modificación de la denominación social de la Sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales».

En consecuencia, el orden del día completo de la Junta General Extraordinaria es el que se transcribe a continuación:

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia de un miembro del Órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo miembro del Órgano de Administración de la sociedad.

Tercero.—Modificación de la denominación social de la sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Villanueva de Gállego (Zaragoza), 1 de febrero de 2008. D.ª Ornela Barra, Presidente del Consejo de Administración de «Safa Galénica, Sociedad Anónima».—5.740.

SAINT GOBAIN RISTALERIA, S. A.

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada en Madrid el día 23 de enero de 2008, en el domicilio social, paseo de la Castellana número 77 de Madrid, debidamente convocada mediante anuncios publicados el día 21 de diciembre 2007, en los que se hizo constar que los accionistas podían examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita el envío del texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y el informe elaborado por los Administradores sobre la misma, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social, que actualmente es de 91.987.779,87 euros, totalmente desembolsado, en 2.238.184,10 euros, mediante la amortización de las 372.410 acciones en autocartera, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con cargo a la reserva específica, constituida en el momento de adquisición de dicha autocartera, y consecuentemente modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales. Asimismo se acordó anular las citadas acciones en autocartera.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Indalecio Visiedo Manuel.—6.696.

SALESFORCE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución núm. 99/07, dimanante de autos núm. 212/07, a instancia de Claudia Carolina García Vega contra Salesforce, Sociedad Limitada con CIF núm. B.84.149.269, en la que con fecha 23 de enero de dos mil ocho, se ha dictado auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad Salesforce, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un importe de 431,03 euros de principal, más 129,30 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 24 de enero de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—5.577.

SCHINDLER, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de «Schindler, Sociedad Anónima», sito en la calle Albardín, número 58, del «Polígono Empresarium» en Barrio de la Cartuja de Zaragoza, el día 13 de marzo de 2008, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social; desembolso en especie.

Segundo.—Autorización y delegación de facultades para la formalización de estos acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos, siendo titulares individualmente o mediante acumulación con otros accionistas de un mínimo de 6.000 acciones.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, con inclusión de los informes del Consejo de Administración y del Auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos».

Zaragoza, 30 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Satrústegui Aznar.—6.697.

SPORTIU SANT MIQUEL, S. A.

Por acuerdo de los administradores, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 15 de marzo de 2008 a las once horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Repos, s/n, de Segur de Calafell (Tarragona), y en el mismo lugar y hora el día siguiente 16 de marzo de 2008 en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Segundo.—Renovación del órgano de administración.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la fecha de esta convocatoria cualquier accionista puede examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Segur de Calafell, 4 de febrero de 2008.—Los Administradores mancomunados, Ángel Gómez Cuevas y Javier Cañas Lloret.—6.067.

SPORTSWEAR INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

Se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el 14 de enero de 2008, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| A3..... | 868.657,33 |
| Caja..... | 37.723,61 |
| Total activo..... | 906.380,94 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 421.910,50 |
| Reserva legal..... | 84.382,10 |
| Reserva voluntaria..... | 423.276,51 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores..... | -19.192,75 |
| Pérdidas y ganancias 2007..... | -3.995,42 |
| Total pasivo..... | 906.380,94 |

Igualada, 14 de enero de 2008.—El Liquidador, Jordi Vives Sabate.—5.753.

SUMMA FINANCIAL SOLUTIONS, S. L.

(Sociedad absorbente)

REAL-E MANAGEMENT CONSULTING, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada», y de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada», celebradas ambas en Madrid el día 6 de febrero de 2008, después de aprobar los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, y el proyecto único de fusión por absorción, redactado y suscrito por los Administradores solidarios de «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada» y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de febrero de 2008, acordaron la fusión entre «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada» y «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada», y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio comprendiendo todos los elementos que integran su Activo y Pasivo a «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada

una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—El Administrador solidario de Summa Financial Solutions, S.L., Sergio Chalbaud Lezama-Leguizamón, y el Administrador único de Real-E Management Consulting, S.L., Daniel John Smith.—6.332. 2.ª 11-2-2008

TECNIDEX, TÉCNICAS DE DESINFECCIÓN, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, en sesión universal celebrada el día 2 de enero de 2008, por el que se acordó la reducción del capital social en la suma de doscientos cuarenta mil euros, mediante la adquisición por compraventa y subsiguiente amortización de mil doscientas acciones propias, de doscientos euros (200 euros) de valor nominal cada una de ellas.

Paterna, 3 de enero de 2008.—El Administrador único, Manuel García Portillo.—6.093.

TORRE DE VIGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NOVA BOUZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el día 2 de enero de 2008 han aprobado y ratificado, por unanimidad su fusión, mediante la absorción de Nova Bouza, sociedad limitada, CIF B36787620, por Torre de Vigo, sociedad limitada, CIF B36809382, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 13 de diciembre de 2007.

Se hace constar que está a disposición de las personas indicadas en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación a que el mismo se refiere, así como el derecho que asiste a socios y acreedores a oponerse a la fusión en el plazo legal, y obtener el texto íntegro de los acuerdos y balance de fusión.

Vigo, 30 de enero de 2008.—Administrador, Torre de Vigo, Sociedad Limitada, José Álvarez Contreras.—Administrador, Nova Bouza, Sociedad Limitada, Francisco Leis Portela.—5.902. 1.ª 11-2-2008

UYUT HIDRO PONTEVEDRA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 142/07, contra la empresa Uyut Hidro Pontevedra, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha de hoy auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 6.388,08 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 28 de enero de 2008.—Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—5.573.